



1627

RESOLUCIÓN No

Por la cual se autoriza la baja con saldo contablemente por doble reporte de información en el reporte de saneamiento contable en Siafi en el año 2004-2005 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, la Ley 87 de 1993, Acuerdo 066 de 2005.

CONSIDERANDO

Que las universidades estatales son entes universitarios autónomos, que gozan de personería jurídica, autonomía administrativa, académica y financiera, patrimonio independiente de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005, establece que el Rector es el Representante Legal y la primera autoridad ejecutiva de la Universidad Estatal.

Que el Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad, en su artículo 22, literales, a) b) y c) establece entre las funciones del ordenador de gasto "Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos, reglamentos de la Universidad y las decisiones emanadas del Consejo Superior y Académico, así como expedir mediante resoluciones los actos administrativos".

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está facultada para dar el manejo más eficiente a las finalidades de su creación, al patrimonio con que cuenta, buscando el mejor provecho de los bienes.

Que se presentó el informe de saneamiento contable en Siafi, incluyendo como faltantes, en el almacén de Chiquinquirá en el año 2004-2005, los elementos de maquinaria y equipo relacionados en el siguiente cuadro, y que a su vez se incluyeron en el listado de bienes ingresados por la bodega de Tunja a la cual corresponden, creándose con esto un doble reporte de información.



Manuela

se hace la relación de los bienes

Placa	Placa anterior	Descripción bien	Categoría	Valor adquis
Almacén General Tunja A32084	998952	DIVISOR PARA MAQUINA DE TALLA	Maquinaria industrial	1.540.000,00 €
Almacén General Tunja A34157	998951	DIVISOR PARA MAQUINA DE TALLA	Maquinaria industrial	1.540.000,00 €
Almacén General Tunja A34156	998950	DIVISOR PARA MAQUINA DE TALLA	Maquinaria industrial	1.540.000,00 €
Almacén General Tunja A100095	998949	DIVISOR PARA MAQUINA DE TALLA	Maquinaria industrial	1.540.000,00 €
TOTAL				6.160.000,00

merito de lo expuesto, el Doctor GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ A
 r de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el acto administrativo, que ordene sanear es,
 y por un valor de \$6.160.000,00 (seis millones ciento sesenta mil
 ochocientos).

SEGUNDO: Hacer el ajuste en el sistema de información financiera de
 pasar el transpaso a la cuenta correspondiente.

Placa anterior	Descripción bien	Categoría	Valor adquisición
	DIVISOR PARA MAQUINA DE TALLA	Maquinaria industrial	1.540.000,00 €
	DIVISOR PARA MAQUINA DE TALLA	Maquinaria industrial	1.540.000,00 €
	DIVISOR PARA MAQUINA DE TALLA	Maquinaria industrial	1.540.000,00 €
	DIVISOR PARA MAQUINA DE TALLA	Maquinaria industrial	1.540.000,00 €



1627


TOTAL				6.160.000,00
-------	--	--	--	--------------

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige apartir de la fecha de su expedición, con contabilidad sobre el hecho para hacer el ajuste a que haya lugar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 23 MAR 2011


GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector


Proyecto: Carmen Herminia Duarte de Hernández – Bienes y Suministros, Facultad Seccional Chiquinquirá
Revisó: Martha Cecilia Arias Moreno – abogada oficina jurídica



Master